



CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

Un gobierno diferente
Creada por Ley del 13 de octubre de 1900
www.muniucayali.gob.pe



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

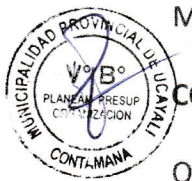
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 006-2021-MPU-ALC

Contamana, 05 de Febrero de 2021.

VISTO:



El memorando N° 048-2021-MPU-A-GM, de fecha 05 de febrero de 2021 del señor Gerente Municipal CPCC. Carlos David Zegarra Seminario, por el que se comunica al Ing. GEINER BECERRA GUAYAMA, su designación como Sub Gerente de Estudios y Obras de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano (GIDUR), de la Municipalidad Provincial de Ucayali-Contamana; y



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, el Numeral 17) del Artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, precisa que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad de origen y del consentimiento del servidor (...);



Que, el Artículo 37° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala que los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública conforme a Ley;

Que, la Alcaldía es el órgano máximo ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa y está facultado para dictar decretos y resoluciones con sujeción a las Leyes y Ordenanzas, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades.



CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

Un gobierno diferente
Creada por Ley del 13 de octubre de 1900
www.muniucayali.gob.pe



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 006-2021-MPU-ALC

Contamana, 05 de Febrero de 2021.

Que, mediante el Memorando del visto, el Despacho de la Gerencia Municipal, haciendo uso de sus facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N°173-2020-MPU-ALC, Facultades Delegadas, designa al profesional antes mencionado en el cargo de Sub Gerente de Estudios y Obras de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano (GIDUR) - CAS Directivo de la Municipalidad Provincial de Ucayali – Contamana.

Por estas consideraciones y contando con las visaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Organización; Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha en el Cargo de Sub Gerente de Estudios y Obras de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – CAS Directivo de la Municipalidad Provincial de Ucayali-Contamana, al Ingeniero **GEINER BECERRA GUAYAMA**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, cualquier otra Resolución de Alcaldía que se oponga al presente acto resolutivo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Secretaría General y Archivos de la Municipalidad Provincial de Ucayali, la distribución de la presente resolución, a las diferentes unidades orgánicas e interesados, para su conocimiento y fines de pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Distribución
Alcaldía.
G.M.
OAL
GAF
GPPyO
GIDUR
Interesado.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
CONTAMANA
HECTOR SOTO GARCÍA
ALCALDE